

ORD.: N. ° 4744/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0004721

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 03 de Agosto de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **CATALINA ATAL YACKSIC** Menstrado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de julio de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola, quisiera solicitar listado actualizado de patentes comerciales morosas de la municipalidad de recoleta. De antemano muchas gracias, saludos afectuosos." Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo mencionado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se entrega en formato Excel, la nómina de patentes comerciales morosas correspondientes a esta municipalidad. Mencionando los siguientes ítems: Folio, concepto, Rut, nombre, dirección, comuna, fecha emisión, fecha vencimiento, roling (Rol de patente), saldo, afecto, reajuste, multa y total. Se debe tener en cuenta que los montos son nominales en la medida que se ha anunciado un proyecto de ley que bajo ciertas condiciones, eximiría del pago de interés y multas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee